

CARÁTULA

PÓLIZA DE SEGURO ACCIDENT Y ENFERM.

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Póliza: 41813		Vigencia: Del 01/01/2019 12:00 horas al 01/01/2020 12:00 horas	
Inciso: 1	Endoso: 00000	Tipo de endoso: PÓLIZA FLOTANTE	Asegurado: 00000031057

Datos del asegurado y/o propietario

Asegurado: BIO-S BIOINTELLIGENCE SCIENCE, S.C. **C.P.:** 10700
Domicilio: CAMINO A SANTA TERESA NO. 1055 INT 15 **Teléfono:**
 COL.HEROES DE PADIERNA DEL.MAGDALENA CONTRERAS, CIUDAD DE MEXICO , **RFC:** BBS101214FC2

Datos generales de la póliza

Póliza anterior: 38263 **Moneda:** PESOS **Forma de pago:**
Fecha de emisión: 09 de Enero de 2019 **Descuento:**
Paquete:
Clave interna del agente: 1 DIRECTO

Características del riesgo

Ubic. Riesgo:

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
SEGUN ESPECIFICACION ADJUNTA	0.00		
	Prima Neta	\$	0.00
	Otros descuentos	\$	0.00
	Financiamiento por pago fraccionado	\$	0.00
	Gastos de expedición	\$	0.00
	I.V.A.	\$	0.00
	Prima Total:	\$	0.00



Notas

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Es obligación del asegurado dar aviso a la compañía tan pronto tenga conocimiento de haberse presentado alguna de las circunstancias o sucesos previstos en los términos de esta póliza, ya que el derecho a tal protección depende del cumplimiento del asegurado de esta obligación de aviso.

Al recibir esta carátula de póliza se entregan también las condiciones generales y particulares que integran su contrato de seguro, le invitamos a consultarlas, en las mismas podrá conocer las coberturas, exclusiones y restricciones de este seguro; de igual forma las podrá consultar en la página web www.chubb.com/mx

Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Chubb Seguros México, S.A. (UNE):

Av. Paseo de la Reforma No. 250, Torre Niza, Piso 15, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cd. de México.

Teléfono: 01 800 223 2001 **Correo electrónico:** uneseguros@chubb.com

Horarios de Atención: Lunes a jueves de 8:30 a 17:00 hrs. Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Cd. de México. **correo electrónico:** asesoria@condusef.gob.mx

Teléfonos: En la Ciudad de México: (55) 5340 0999 En el territorio nacional: 01 800 999 8080

En testimonio de lo cual la Compañía firma la presente póliza en:

Ciudad de México, a los 09 días del mes de Enero de 2019

Lugar y Fecha

Funcionario Autorizado

Contacto**Reporte de siniestro:**

Cd. de México, Monterrey y Guadalajara

Teléfono:

Resto del país: 01 800 087 4598

Servicio a clientes:

Cd. de México, Monterrey y Guadalajara

Teléfono:

Resto del país: 01 800 223 2001

www.chubb.com/mx



CARÁTULA DE PÓLIZA

1. Seguro de accidentes personales colectivo

Número de póliza: 300041813

Número de cuenta: No Aplica

2. Contratante:

Nombre: BIO-S BIOINTELLIGENCE SCIENCE, S.C.

Dirección: CAMINO A SANTA TERESA N° 1055 INT.15 COL. HEROES DE PADIERNA,
MAGDALENA CONTRERAS, CIUDAD DE MÉXICO.
C.P. 10700

3. Vigencia:

Inicio: 01/ENERO/2019

Fin: 01/ENERO/2020

4. Renovación:

ANUAL

5. Prima

Póliza Flotante: Póliza inicial sin registro de prima.



6. Cuadro de coberturas:

Coberturas	S.A. Opción 1	S.A. Opción 2	S.A. Opción 3	S.A. Opción 4
Gastos funerarios	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00	\$ 300,000.00	\$ 150,000.00
Muerte Accidental	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00	\$ 300,000.00	\$ 150,000.00
Pérdidas Orgánicas Escala A	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00	\$ 300,000.00	\$ 150,000.00
Reembolso de Gastos Médicos por Accidente	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00	\$ 150,000.00	\$ 75,000.00

Deducible gastos médicos: \$15,000.00 MXN

7. Asegurados:

De acuerdo al listado anexo

8. Designación de beneficiarios:

De acuerdo a lo indicado por el asegurado en certificado individual.

9. Edades de aceptación

Los límites de edad de aceptación son:

- Edad mínima de contratación: 3 años
- Edad máxima de contratación: 69 años
- Edad máxima de renovación: NA
- Edad máxima de cancelación: 70 años

10. Condiciones especiales:

-Elegibilidad

Personas inscritas en los campamentos.

-Giro

Equipos deportivos y clubes

-Ámbito de cobertura

Se cubren los accidentes ocurridos durante el desarrollo actividades de tipo amateur, organizadas y supervisadas por el contratante durante el campamento.

-Filiación

Contratación Mandatoria

-Tipo de administración



A Detalle

-Jornada

NA

-Observaciones

Se considera Pago Directo para la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos en caso de Accidente siempre y cuando sea dentro de las instituciones con las cuales Chubb Seguros México, S. A. haya establecido convenio para ello.

Programa no válido para personas que laboren en instituciones del sector salud.

Se considera un cúmulo máximo de suma asegurada en caso de catástrofe colectiva de hasta \$500,000.00 MXN.

Deducible de Gastos Médicos

Opción 1: \$ 5,000

Opción 2: \$10,000

Opción 3: \$15,000

Opción 4: \$ 7,500

- Se cubren las siguientes actividades:

- * rapel
- * tirolesa
- * escalada
- * montañismo
- * cañonismo
- * espeleilismo
- * paseo en caballo
- * rafting
- * buceo
- * snorkell
- * kayak
- * canotaje
- * shotover
- * vuelo en globo y ultraligero
- * paracaidismo
- * parapente
- * bonge
- * paseo en cuatrimoto
- * snow boarding
- * puentes colgantes
- * box
- * cualquier tipo de arte marcial

Notas

Descripción de abreviaturas en Condiciones Generales.

*No. de Pool: Dato de uso interno.

En caso de que este seguro tenga cobertura de fallecimiento, puede contar con una cláusula de exclusiones, la cual puede consultar en las condiciones generales que integran su contrato de seguro, lo invitamos a leerlas detenidamente

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. - Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Al recibir esta carátula de póliza se entregan también las condiciones generales y particulares que integran su contrato de seguro, le invitamos a consultarlas, en las mismas podrá conocer las coberturas, exclusiones y restricciones de este seguro; de igual forma las podrá consultar en la página web: www.chubb.com/mx

Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Chubb Seguros México, S.A. (UNE):

Av. Paseo de la Reforma No. 250, Torre Niza, Piso 15, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cd. de México.

Teléfono: 01 800 223 2001 **Correo electrónico:** uneseguros@chubb.com

Horarios de Atención: Lunes a Jueves de 8:30 a 17:00 horas y Viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México. **Correo electrónico:** asesoria@condusef.gob.mx

Teléfonos: En la Ciudad de México: (55) 5340 0999 En el territorio nacional: 01 800 999 8080

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 13 de junio de 2016, con el número PPAQ-S0039-0036-2016 y 19 de diciembre de 2017, con el número MODI-S0039-0071-2017 / CONDUSEF-002024-02.



Funcionario autorizado

Contacto

Reporte de siniestro:

Cd. de México, Monterrey y Guadalajara

Teléfono:

Resto del país: 01800 223 2001

Servicio a clientes:

Cd. de México, Monterrey y Guadalajara

Teléfono:

Resto del país: 01800 223 2001

www.chubb.com/mx